



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0502

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1300-01838631-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección Centro Cultural Municipal Fotogalería y Biblioteca Pública "Prof. Enrique R. Muttis", solicita el traslado de la agente Sandra Elizabeth MURUA (Código N° 13691), a dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, Sección Administrativa.

Que por Decreto D.P.B. N° 0192/22, se la adscribe al Centro Cultural Municipal Fotogalería y Biblioteca Pública "Prof. Enrique R. Muttis", a partir del 09.05.22 y hasta el 31.12.22.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado de la mencionada a la Dirección Centro Cultural Fotogalería y Biblioteca Pública "Prof. Enrique R. Muttis" de la Secretaría de Educación y Cultura.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado del agente Sandra Elizabeth MURUA (Código N° 13691), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, Sección Administrativa, a la Dirección Centro Cultural Fotogalería y Biblioteca Pública "Prof. Enrique R. Muttis" de la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente